

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJAY

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA - N° 017-2023-MDC/CS -PRIMERA CONVOCATORIA

En el Distrito de Cajay del día 06 del mes octubre del dos mil Veinte tres, siendo las 80:00 horas con 08 minutos, en la oficina de abastecimiento y control patrimonial de la Municipalidad Distrital de Cajay, ubicado en Av. Pedro Aguirre S/N Cajay, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°149 – 2023/MDC-GM - de fecha 05 de setiembre del 2023, para conducir el presente procedimiento de selección, el mismo que está integrado por los siguientes profesionales:

- ✓ LUIS ANGEL CARRILLO FABIAN DNI: 44724511 Presidente Titular
- ✓ FREDY OSWALDO PALACIOS RAMIREZ DNI: 40436978 Primer Miembro Titular
- ✓ WILDER JHON RAMIREZ CASTILLO DNI: 47021435 Segundo Miembro Titular

Acto seguido el Presidente del Comité de Selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA - N° 017-2023-MDC/CS -PRIMERA CONVOCATORIA**, tiene por objeto la contratación de ejecutor de la IOARR: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN DE EXCRETAS DEL SECTOR MUYUNA DEL DISTRITO DE CAJAY - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N°2564499, Con el valor Referencial es de **S/ 574,478.04 (Quinientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 04/100 soles)**, Includo los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra, y con él termino de referencia de acuerdo al capítulo III de la Base Integrada.

En este acto se procede a verificar a los postores con derecho a participación en el presente proceso, verificándose que han solicitado su registro dentro del plazo y cronograma establecido encontrándose a los siguientes participantes por vía electrónica a través del SEACE.

Nro.	Nombre o Razón Social	RUC/Código	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250	12/09/2023	Válido
2	IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.	20482663045	14/09/2023	Válido
3	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA SRL	20489558433	15/09/2023	Válido
4	S & J CONTRATISTAS GENERALES SRL	20495751229	19/09/2023	Válido
5	E & D CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SRL	20495907768	14/09/2023	Válido
6	MARS CONSTRUCTORA S.R.L.	20531097212	22/09/2023	Válido
7	CONSTRUCTORA ANYIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20541324926	14/09/2023	Válido
8	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291	13/09/2023	Válido
9	REYCCON INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20600589696	24/09/2023	Válido
10	CORPORACION NICCON S.A.C.	20610041109	14/09/2023	Válido
11	WALY TRUJILLO S.A.C.	20611156732	19/09/2023	Válido

En la Presentación de la Oferta presentaron los siguientes postores vía electrónica a través del SEACE en día y fecha señalada que son los siguientes postores:

Nro.	Nombre o Razón Social	RUC/Código	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	E & D CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SRL	20495907768	25/09/2023	10:15:19	Enviado	Valido
2	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA SRL	20489558433	25/09/2023	23:40:59	Enviado	Valido
3	CONSORCIO TRUJILLO	20611156732	25/09/2023	21:46:14	Enviado	Valido
4	S & J CONTRATISTAS GENERALES SRL	20495751229	25/09/2023	20:08:57	Enviado	Valido
5	CONSORCIO CHAVÍN	20531097212	25/09/2023	21:26:24	Enviado	Valido

Acto Seguido los integrantes del comité de selección procederan a comprobar que los documentos de la oferta presentada por los postores corresponden al procedimiento de selección sean los solicitados en las Bases Integradas resultados que se detallan a continuación:



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2.2.1. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

DOCUMENTACIÓN POSTORES		E & D CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SRL	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA SRL	CONSORCIO TRUJILLO	S & J CONTRATISTAS GENERALES SRL	CONSORCIO CHAVÍN
PRESENTACION OBLIGATORIA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	No cumple (No presenta de acuerdo a las bases).	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple (No presenta de acuerdo a las bases).
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	No cumple (No presenta de acuerdo a las bases).	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	No cumple (No presenta de acuerdo al objeto de la convocatoria).	No cumple (No presenta de acuerdo al objeto de la convocatoria).	Si cumple	No cumple (No presenta de acuerdo al objeto de la convocatoria).	No cumple (No presenta de acuerdo a las bases).
	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	No cumple (No presenta de acuerdo al objeto de la convocatoria).	No cumple (No presenta de acuerdo al objeto de la convocatoria).	Si cumple	No cumple (No presenta de acuerdo al objeto de la convocatoria).	No cumple (No presenta de acuerdo al objeto de la convocatoria).
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	Si cumple	Si cumple	No corresponde	No cumple (No presenta de acuerdo a las bases).
	g) El precio de la oferta en Soles y: El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	No cumple (No presenta de acuerdo a las bases ni al objeto de la convocatoria).	No presenta (Las partidas de la estructura del presupuesto son inconcruentes en función al presupuesto referencial, lo que no corresponde al objeto de la convocatoria)	Si cumple	No cumple (Las partidas de la estructura del presupuesto son inconcruentes en función al presupuesto referencial, lo que no corresponde al objeto de la convocatoria)	No cumple (Las partidas de la estructura del presupuesto son ilegibles e inconcruentes en función al presupuesto referencial, lo que no corresponde al objeto de la convocatoria)
PRESENTACION FACULTATIVA						



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PRESENTACION FACULTATIVA	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
	b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	No cumple (No presenta de acuerdo a las bases).	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
	c) Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por obras ejecutadas fuera de la provincia de lima y callao. (Anexo N°08).	No presenta	No presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
	SITUACION DEL POSTOR	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CONSORCIO TRUJILLO																	
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL																			
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant.</th> <th>Med.</th> <th>Detalle</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Unidad</td> <td>COMPACTADORA VIBRADORA TIPO PLANCHA 4HP</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Unidad</td> <td>MEZCLADORA DE CONCRETO 9-11 P3 (8-11 HP)</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Unidad</td> <td>ANDAMIO METALICO</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Unidad</td> <td>BOMBA MANUAL PARA PRUEBA DE TUBERIA</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Unidad</td> <td>PISON MANUAL PARA COMPACTACIÓN</td> </tr> </tbody> </table>	Cant.	Med.	Detalle	1	Unidad	COMPACTADORA VIBRADORA TIPO PLANCHA 4HP	1	Unidad	MEZCLADORA DE CONCRETO 9-11 P3 (8-11 HP)	1	Unidad	ANDAMIO METALICO	1	Unidad	BOMBA MANUAL PARA PRUEBA DE TUBERIA	1	Unidad	PISON MANUAL PARA COMPACTACIÓN	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
Cant.	Med.	Detalle																		
1	Unidad	COMPACTADORA VIBRADORA TIPO PLANCHA 4HP																		
1	Unidad	MEZCLADORA DE CONCRETO 9-11 P3 (8-11 HP)																		
1	Unidad	ANDAMIO METALICO																		
1	Unidad	BOMBA MANUAL PARA PRUEBA DE TUBERIA																		
1	Unidad	PISON MANUAL PARA COMPACTACIÓN																		
A.2	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																			
	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.																	
	INGENIERO ESPECIALISTA EN SSOMAV																			
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																			
	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.																	
	INGENIERO ESPECIALISTA EN SSOMA																			
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		Si cumple																	
	SITUACION DEL POSTOR		CALIFICA																	



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FACTOR DE EVALUACION PRECIO

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PUNTAJE/ METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	PUNTAJE	BONIFICACION MYPE (5% PTE)	BONIFICACION COLINDANCIA (10%PTE)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO TRUJILLO	574,478.04	100.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	100.00	5.00	10.00	115.00	1

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los integrantes del comité de seleccion informa sobre la evaluacion y calificación de la oferta, previstos en las bases integradas que los resultados se registran en linea arriba:

Por las razones expuestas en la presente acta, se determina **Otorgar la Buena Pro** en concordancia con el Art 63° y 64° del reglamento de la ley de contrataciones del estado a: **CONSORCIO TRUJILLO**, Con su precio de la oferta la suma de **S/ 574,478.04 (Quinientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 04/100 soles)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de ejecucion de la obra, los integrantes del comité de seleccion levanta la sesión privado, siendo las 11:00 Horas del mismo día previa redacción, y aprobación del acta, firmandose en señal de conformidad.




LUIS ANGEL CARRILLO FABIAN
Presidente Titular del Comité de Selección




PEDY OSWALDO PALACIOS RAMIREZ
Primer Miembro Titular del Comité de Selección




ALEXANDER JHON RAMIREZ CASTILLO
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección

COMITÉ DE SELECCIÓN